1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas	**Dirección:**	Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas
Tipo de contrato (ps/o)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.		
Número del Contrato:	COBD-CD-006-2025	**Informe No.:**	1 de 8
Periodo al que corresponde el presente informe:	Del 06 de febrero al 05 de marzo de 2025	**Plazo de Ejecución:**	Ocho (08) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que éste exceda el 31 de diciembre de 2025.
Contratista:	Sandra Liliana Giraldo Hernández	**Supervisor:**	Gustavo Adolfo Giraldo Cardona

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Apoyar la ejecución de las siete (7) dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional establecida en el MIPG; así como realizar acompañamiento y seguimiento en los autodiagnósticos.	Durante el periodo se realiza acompañamiento en el autodiagnóstico de Talento Humano, Política participación ciudadana y Plan Anticorrupción. Así mismo se comparten los planes estratégicos con el área de Talento Humano. Así mismo, se socializan actividades establecidas en el plan de acción MIPG vigencia 2025 con el área de	-Registro fotográfico -Pantallazo Autodiagnósticos -Pantallazo correo electrónico socialización Plan de acción MIPG – Talento Humano	

	Talento humano para que se de cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de acción MIPG.		
2. Actualizar información relacionada con los diferentes procedimientos formatos y matrices del modelo integrado de planeación y gestión.	Durante el periodo se apoyó en la actualización del protocolo clasificación de alarmas con los funcionarios Carlos Iván Herrera, Carlos Londoño y la contratista Erica Lorena Cárdenas.	-Lista de asistencia -Pantallazo actualización protocolo	
3. Promover la participación y prevención del modelo integrado de planeación y gestión en los servidores públicos del cuerpo oficial de bomberos.	Se brinda asesoría y acompañamiento en el curso virtual de MIPG de la plataforma de la Función pública.	-Registro fotográfico	
4. Apoyar a la dirección en la realización de los ciclos de auditoría interna y el establecimiento de actividades relacionadas con el sostenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de calidad teniendo en cuenta resultados de auditorías previas y conclusiones de la revisión por la dirección de la vigencia anterior.	Durante el periodo no se presentaron ciclos de auditoría interna.	No aplica	Quedo atenta en el momento en que se requiera el apoyo al proceso de auditorías internas por la oficina de control interno.
5. Elaborar el plan de Acción MIPG vigencia 2025 con los líderes de proceso, ajustar cuando sea requerido y acompañar el seguimiento a su implementación.	-Durante el periodo se presentó el plan de Acción MIPG ajustado para la vigencia 2025 con la dirección general. En esta ocasión el director general incluyó en una de las actividades del Plan de acción en la parte de planeación estratégica el "Revisar e implementar	-Pantallazo WhatsApp	

	el acuerdo No. 016 del 2019 por el cual se modifica la naturaleza jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos". En el momento en que se requieran más ajustes este se realizará con los responsables o líderes de proceso siempre y cuando se requiera.		
6. Consolidar la información requerida por las diferentes entidades y entes de control.	-Durante el periodo se elaboró presentación en power point para exponer en el Comité Municipal de Gestión y desempeño MIPG requerido por el ente central en cumplimiento de presentación de avances de gestión de Cuerpo Oficial de Bomberos en el tema de MIPG. -Se apoyo en la consolidación de información en los planes estratégicos de la entidad según requerimiento de la Contraloría. Se revisa el plan Estratégico vigente con el director general y con la contratista Erica Cárdenas Londoño.	-Convocatoria Comité Municipal de Gestión y Desempeño No. 01 -Presentación power point - Pantallazo envió de información a grupo Institutos Descentralizados -Registro fotográfico director general	
7. Asistir y participar en los Comités y reuniones delegados por la dirección general y generar los informes según requerimientos.	Durante el periodo se asistió a Comité Municipal de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 21 de febrero de 2025.	-Lista de asistencia -Registro fotográfico	
8. Las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato y sus alcances.	Se elabora circular No. 02 requerida por el director general para reunión de equipo de trabajo. Durante el periodo se participa de reunión de trabajo liderada por el director general JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ (Capitán), con el fin de socializar	-Circular No. 002 del 24 de febrero de 2025	

	plan de trabajo para la realización de proyección de crecimiento de Bomberos en el Municipio de Dosquebradas. En esta oportunidad se establecieron lineamientos para elaborar cuestionarios dirigidos a diferentes entidades que son fundamentales en la recolección de información que proyecte el crecimiento de Bomberos a futuro. El 10 y 27 de febrero de 2025 se participa de Comité de Conciliación donde se trataron temas tales como: Periodicidad y realización de los comités de conciliación, derechos de petición de reclamaciones administrativas presentadas al finalizar la vigencia 2024, procesos de restablecimiento de derechos, entre otros temas de importancia para la entidad. Durante el periodo se realizó el cargue en la página web de informes financieros tales como: • ESTADO DE RESULTADOS A DIC 31 DE 2024 • ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DIC 31 DE 2024 • ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DIC DE 2024 • NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DIC DE 2024 El 03 de marzo se realizó seguimiento al parque automotor y se llevo a cabo la revisión de los formatos quincenales del 16 al 28 de febrero de 2025. Esta	-Lista de asistencia -Registro fotográfico -Citaciones y actas de comité de conciliación -Pantallazo cargue de informes página web COBD -Registro fotográfico	Las citaciones y actas finales de la de la reunión del Comité se encuentran en los archivos de la entidad.

	actividad se realizó en compañía de la contratista Erica Cárdenas Londoño.		

En calidad de contratista Anexo al presente informe que elaboré, los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de febrero de la vigencia 2025, y pago de los impuestos municipales.
En constancia se firma por las partes interesadas a los seis (06) días del mes de marzo del año 2025.

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ
CC. 42.128.602

Revisión jurídica: DIEGO OSPINA - CORABOGADOS
Abogado (a) externa-Contratista

GUSTAVO ADOLFO GIRALDO CARDONA
Supervisor

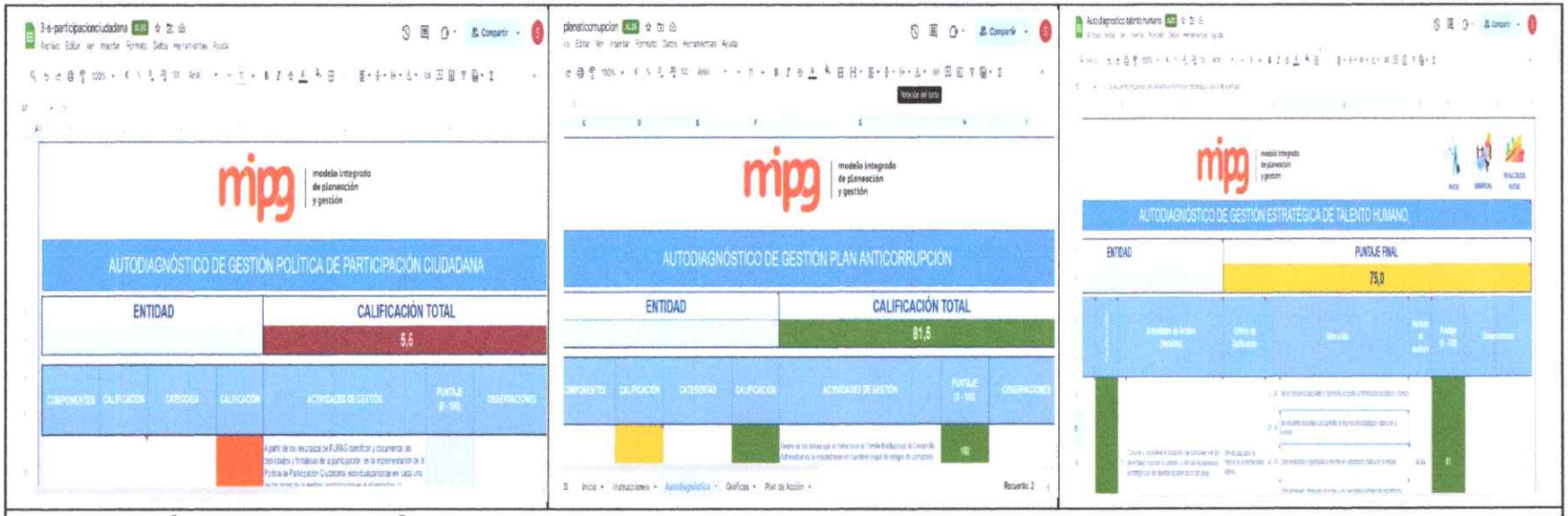
EVIDENCIA ALCANCE 1: Acompañamiento en el autodiagnóstico de Talento Humano, Política participación ciudadana y Plan Anticorrupción

ACOMPAÑAMIENTO AUTODIAGNÓSTICOS



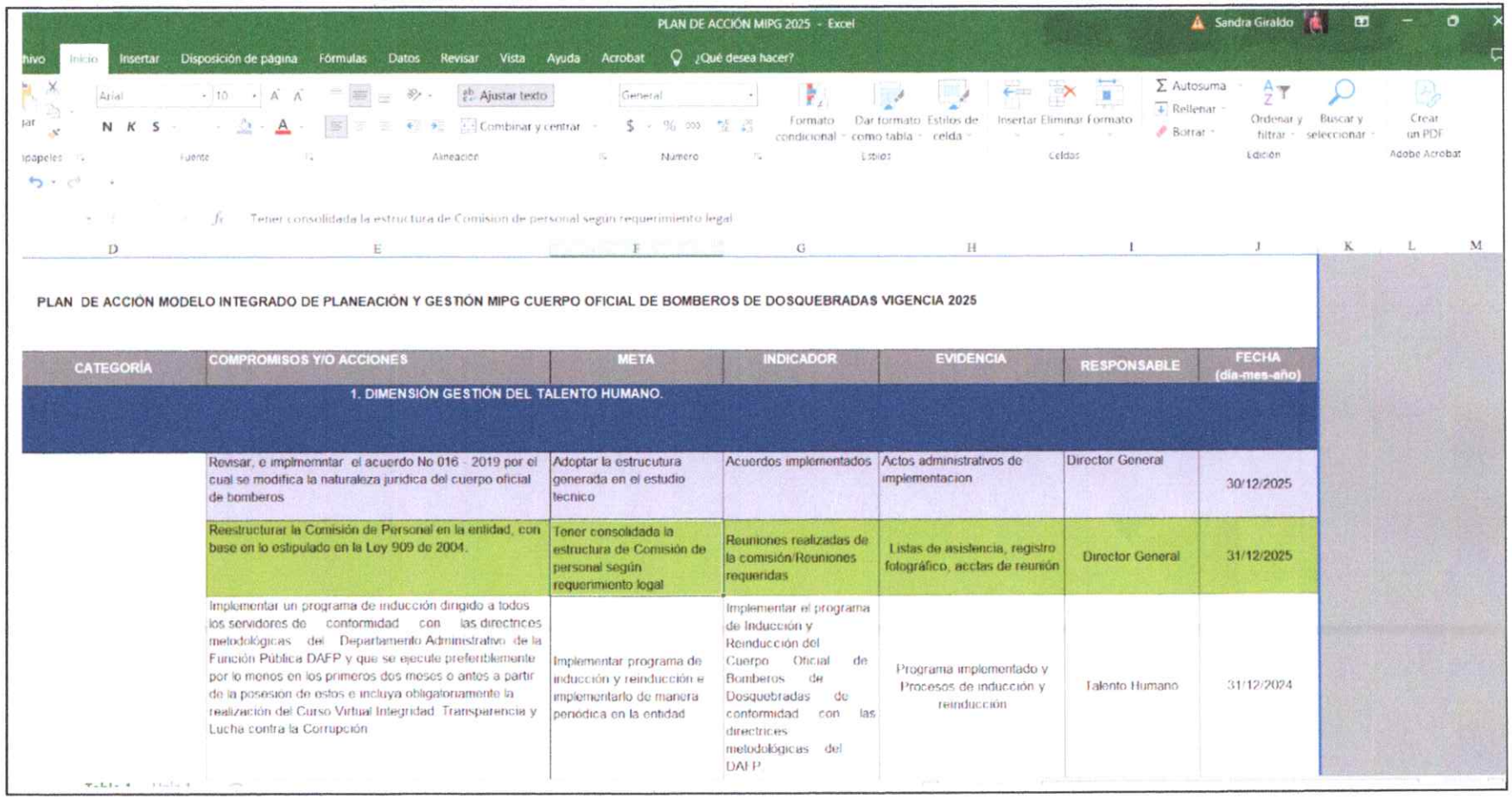






SOIALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN MIPG TALENTO HUMANO


Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
PLAN DE ACCION MIPG 2025
Sandra Giraldo
Cordial saludo
Mediante el presente se comparte Plan de Accion MIPG 2025 para que se tengan en cuenta las actividades a realizar durante la vigencia 2025 por parte del AREA DE TALENTO HUMANO
Cordialmente
SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ
Asesora MIPG 2025
1 archivo adjunto
Analizado por Gmail
PLAN DE ACCION...



PLAN DE ACCIÓN MIPG 2025 - Excel

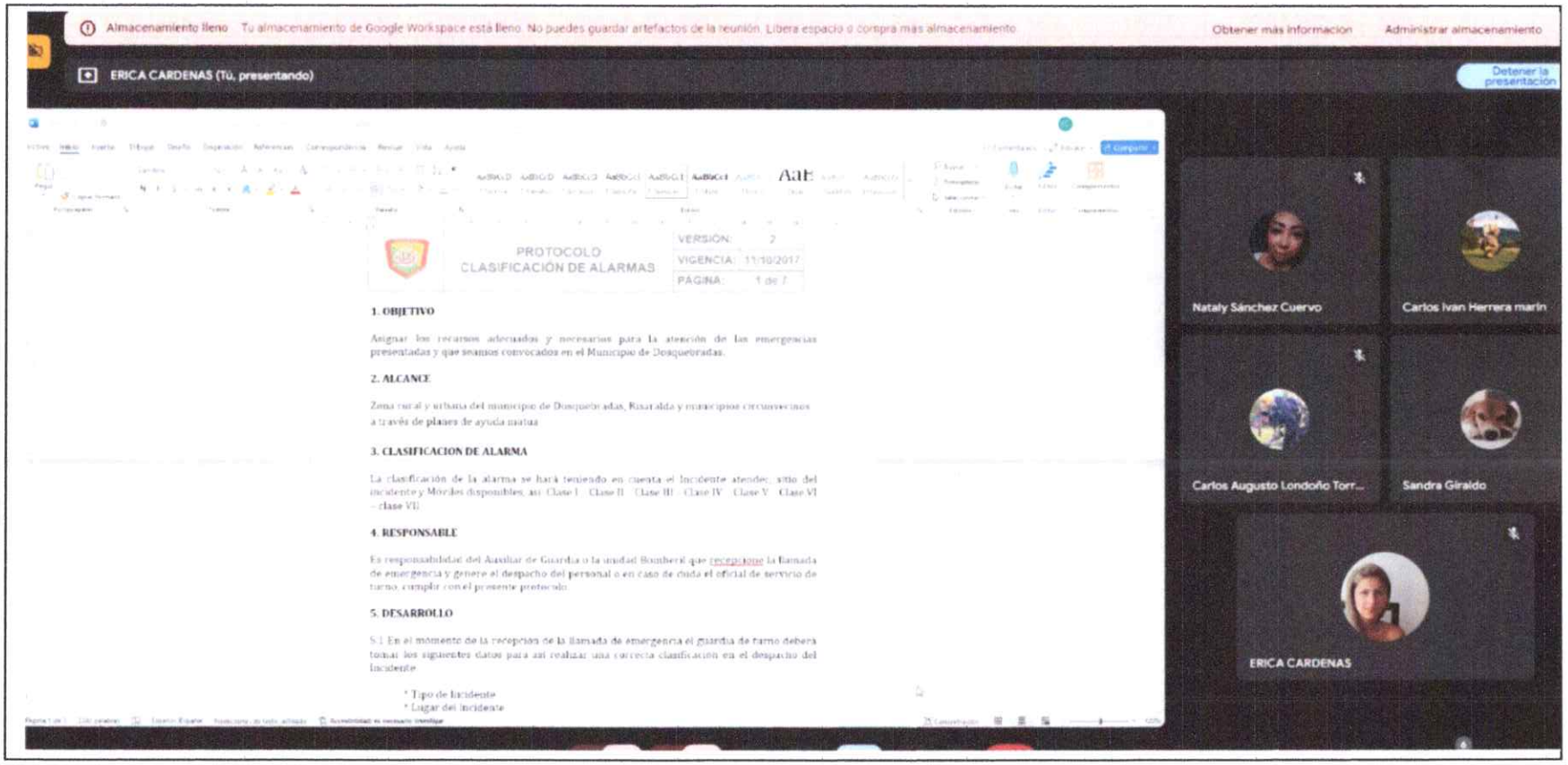
Sandra Giraldo

Tener consolidada la estructura de Comisión de personal según requerimiento legal

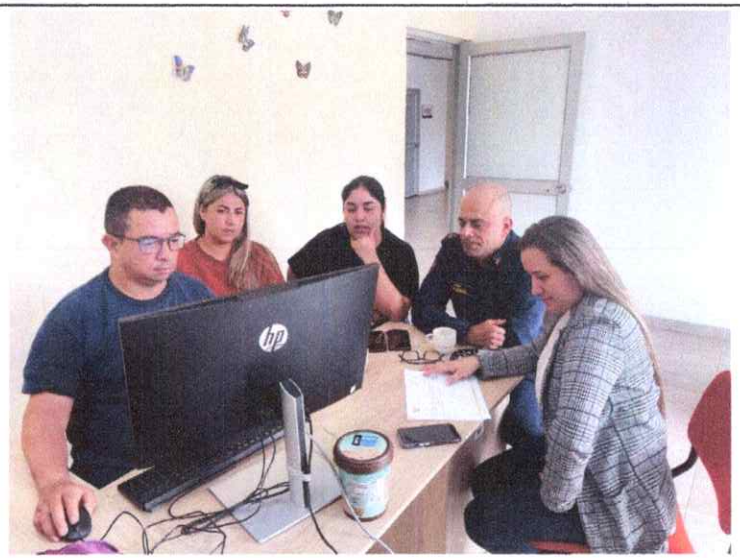
PLAN DE ACCIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2025

CATEGORÍA	COMPROMISOS Y/O ACCIONES	META	INDICADOR	EVIDENCIA	RESPONSABLE	FECHA (día-mes-año)
1. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.						
	Revisar, e implmemntar el acuerdo No 016 - 2019 por el cual se modifica la naturaleza juridica del cuerpo oficial de bomberos	Adoptar la estrucutura generada en el estudio tecnico	Acuerdos implementados	Actos administrativos de implementacion	Director General	30/12/2025
	Reestructurar la Comisión de Personal en la entidad, con base en lo estipulado en la Ley 909 de 2004.	Tener consolidada la estructura de Comisión de personal según requerimiento legal	Reuniones realizadas de la comisión/Reuniones requeridas	Listas de asistencia, registro fotográfico, actas de reunión	Director General	31/12/2025
	Implementar un programa de inducción dirigido a todos los servidores de conformidad con las directrices metodológicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y que se ejecute preferiblemente por lo menos en los primeros dos meses o antes a partir de la posesión de estos e incluya obligatoriamente la realización del Curso Virtual Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Implementar programa de inducción y reinducción e implementarlo de manera periodica en la entidad	Implementar el programa de Inducción y Reinducción del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas de conformidad con las directrices metodológicas del DAFP	Programa implementado y Procesos de inducción y reinducción	Talento Humano	31/12/2024

EVIDENCIA ALCANCE 2: Actualización del protocolo clasificación de alarmas







	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	19/09/2019
		PÁGINA:	1 de 1

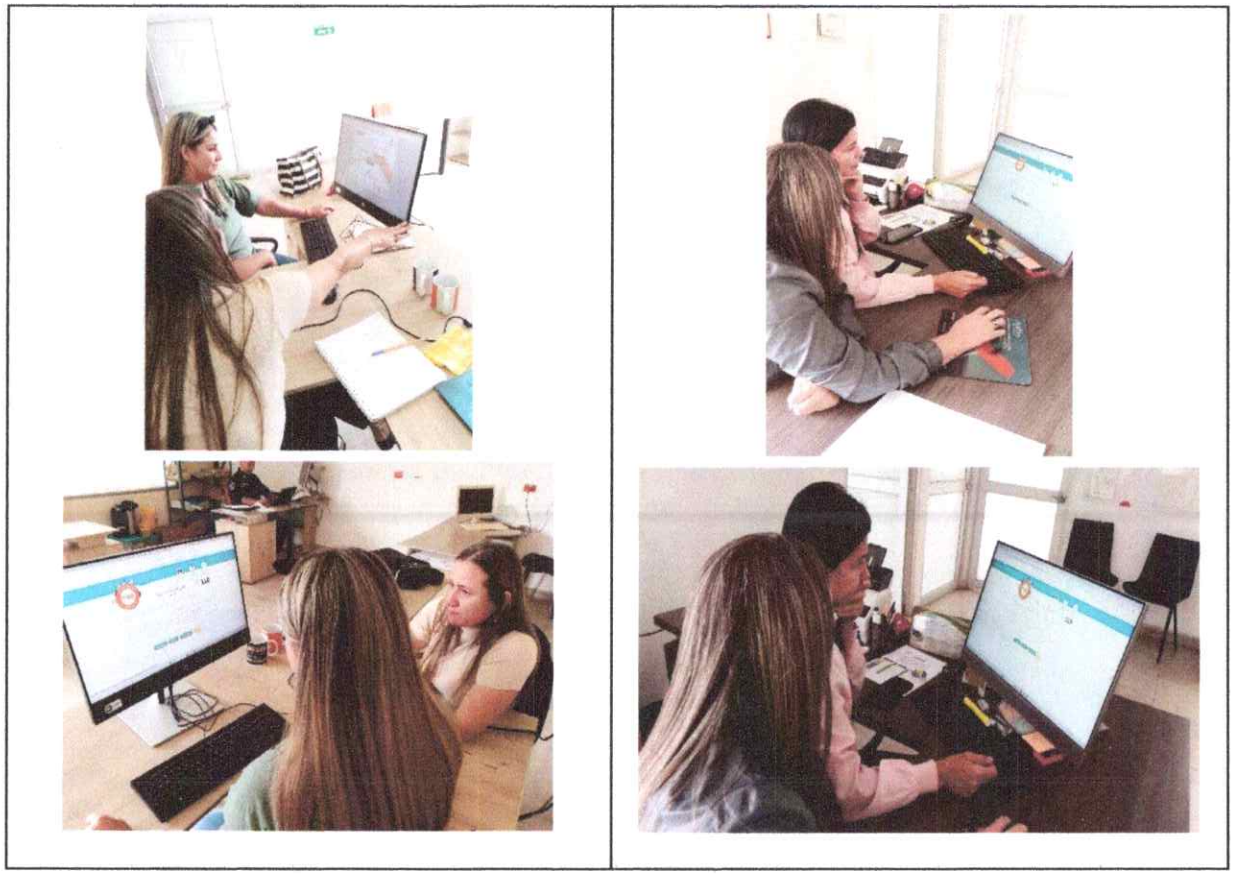
FECHA: Feb 24/25 SOLICITANTE: Erica Lorena Cárdenas - Carlos Ivan Herrera

TEMA: Actualizacion Protocolo Alto Riesgo FACILITADOR: Carlos Ivan Herrera

LUGAR: Estacion Central COBD HORA DE INICIO: 9:00am HORA DE FINALIZACION:

ITEM	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Oscar M. Chicuazuque E.	9812467	COBD	Bombero	3116952853	— o —	
2	Carlos I. Herrera M.	1852340	COBD	Cabo	3122124677		
3	Carlos Augusto Londoño T.	10011820	COBD	Bombero	3007133316		
4	Sandra Liliana Galvis	42178062	COBD	Contratista	3154597019	—	
5	Camila Espinosa C.	1193118724	COBD	Contratista	3162237228	—	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

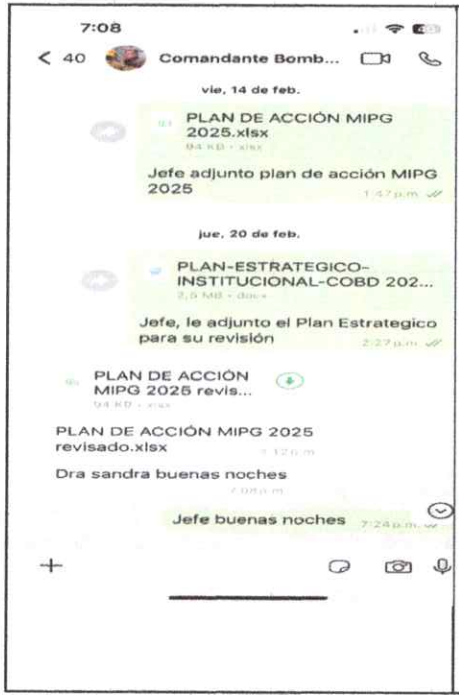
EVIDENCIA ALCANCE 3: Asesoría y acompañamiento en el curso virtual de MIPG



EVIDENCIA ALCANCE 5: Plan de Acción MIPG ajustado para la vigencia 2025

PLAN DE ACCIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2025

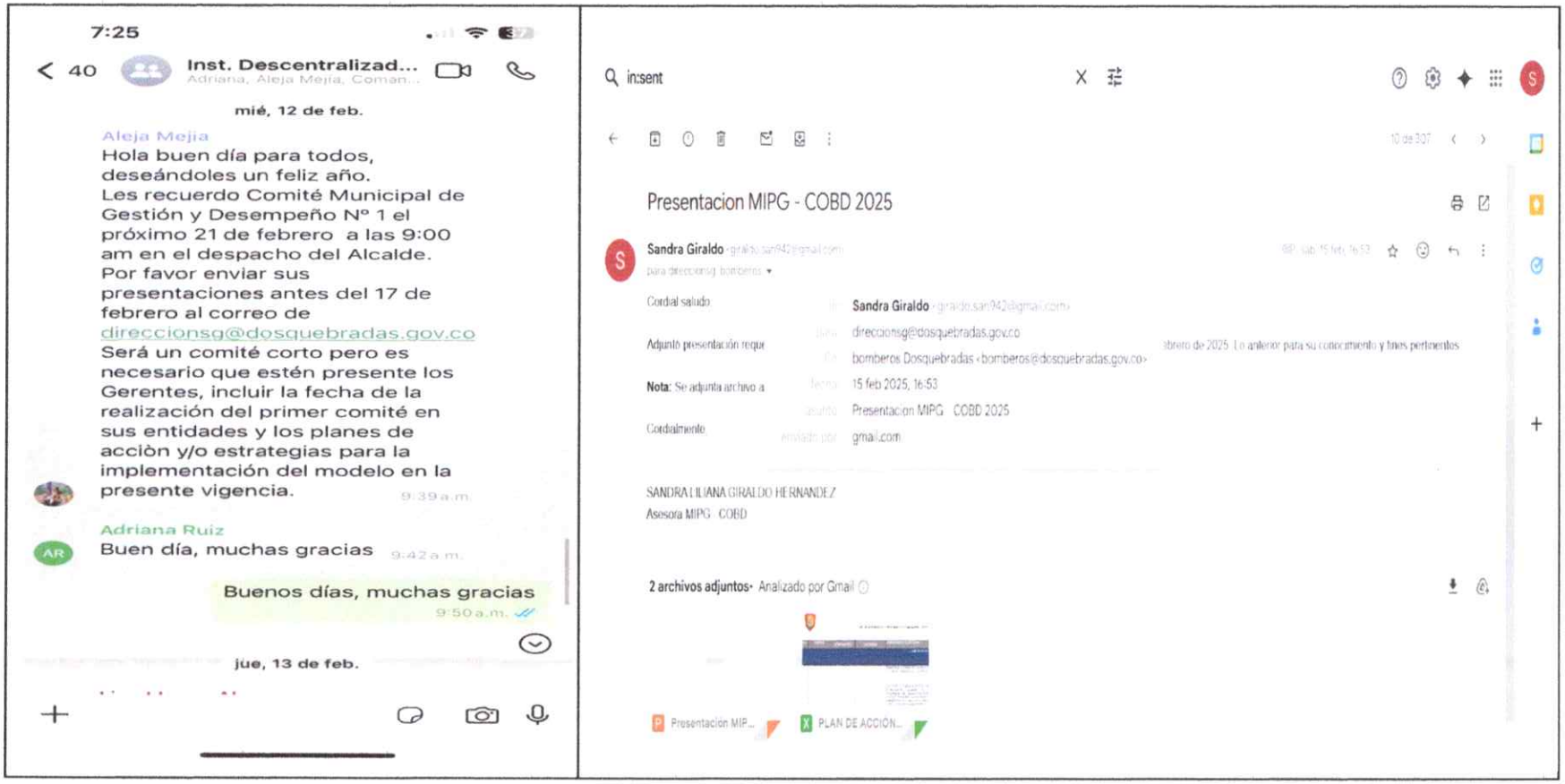
CATEGORÍA	COMPROMISOS Y/O ACCIONES	META	INDICADOR	EVIDENCIA	RESPONSABLE	FECHA (día-mes-año)
1. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.						
	Revisar, e implmemntar el acuerdo No 016 - 2019 por el cual se modifica la naturaleza juridica del cuerpo oficial de bomberos	Adoptar la estrucutura generada en el estudio tecnico	Acuerdos implementados	Actos administrativos de implementacion	Director General	30/12/2025
	Reestructurar la Comisión de Personal en la entidad, con base en lo estipulado en la Ley 909 de 2004.	Tener consolidada la estructura de Comisión de personal según requerimiento legal	Reuniones realizadas de la comisión/Reuniones requeridas	Listas de asistencia, registro fotográfico, acctas de reunión	Director General	31/12/2025

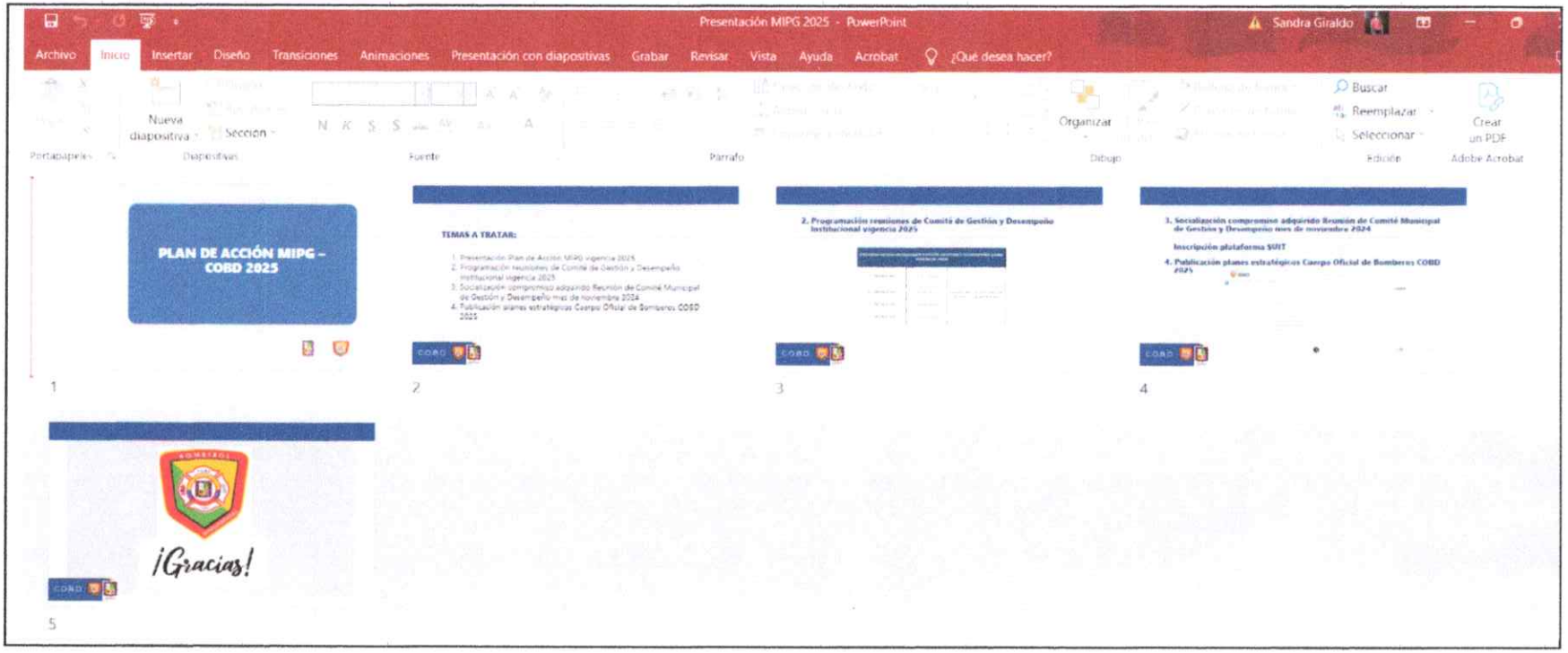






EVIDENCIA ALCANCE 6: Presentación en power point para exponer en el Comité Municipal de Gestión y desempeño MIPG


7:25
40
Inst. Descentralizad...
Adriana, Aleja Mejia, Coman...
mié, 12 de feb.
Aleja Mejia
Hola buen día para todos, deseándoles un feliz año.
Les recuerdo Comité Municipal de Gestión y Desempeño N° 1 el próximo 21 de febrero a las 9:00 am en el despacho del Alcalde.
Por favor enviar sus presentaciones antes del 17 de febrero al correo de direccionsg@dosquebradas.gov.co
Será un comité corto pero es necesario que estén presente los Gerentes, incluir la fecha de la realización del primer comité en sus entidades y los planes de acciòn y/o estrategias para la implementación del modelo en la presente vigencia. 9:39 a.m.
Adriana Ruiz
Buen día, muchas gracias 9:42 a.m.
Buenos días, muchas gracias 9:50 a.m.
jue, 13 de feb.
in:sent
Presentacion MIPG - COBD 2025
Sandra Giraldo
Cordial saludo
Adjunto presentación requ
Nota: Se adjunta archivo a
Cordialmente
direccionsg@dosquebradas.gov.co
bomberos Dosquebradas <bomberos@dosquebradas.gov.co>
15 feb 2025, 16:53
Presentacion MIPG - COBD 2025
gmail.com
SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ
Asesora MIPG - COBD
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Presentacion MIP...
PLAN DE ACCIÓN...


Presentación MIPG 2025 - PowerPoint
Sandra Giraldo
Archivo
Inicio
Insertar
Diseño
Transiciones
Animaciones
Presentación con diapositivas
Grabar
Revisar
Vista
Ayuda
Acrobat
¿Qué desea hacer?
Nueva diapositiva
Sección
Organizar
Buscar
Reemplazar
Seleccionar
Crear un PDF
Portapapeles
Diapositivas
Fuente
Párrafo
Dibujo
Edición
Adobe Acrobat
PLAN DE ACCIÓN MIPG – COBD 2025
TEMAS A TRATAR:
1. Presentación Plan de Acción MIPG vigencia 2025
2. Programación reuniones de Comité de Gestión y Desempeño institucional vigencia 2025
3. Socialización compromiso adquirido Reunión de Comité Municipal de Gestión y Desempeño mes de noviembre 2024
4. Publicación planes estratégicos Cuerpo Oficial de Bomberos COBD 2025
2. Programación reuniones de Comité de Gestión y Desempeño institucional vigencia 2025
3. Socialización compromiso adquirido Reunión de Comité Municipal de Gestión y Desempeño mes de noviembre 2024
Inscripción plataforma SUIT
4. Publicación planes estratégicos Cuerpo Oficial de Bomberos COBD 2025
¡Gracias!
1
2
3
4
5

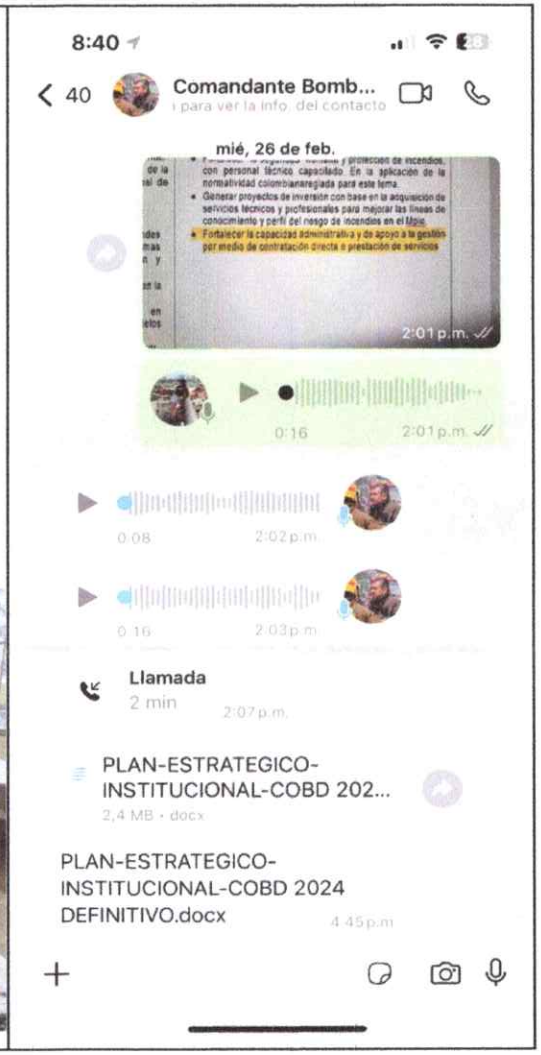
EVIDENCIA ALCANCE 6: Consolidación de información en los planes estratégicos de la entidad según requerimiento de la Contraloría.





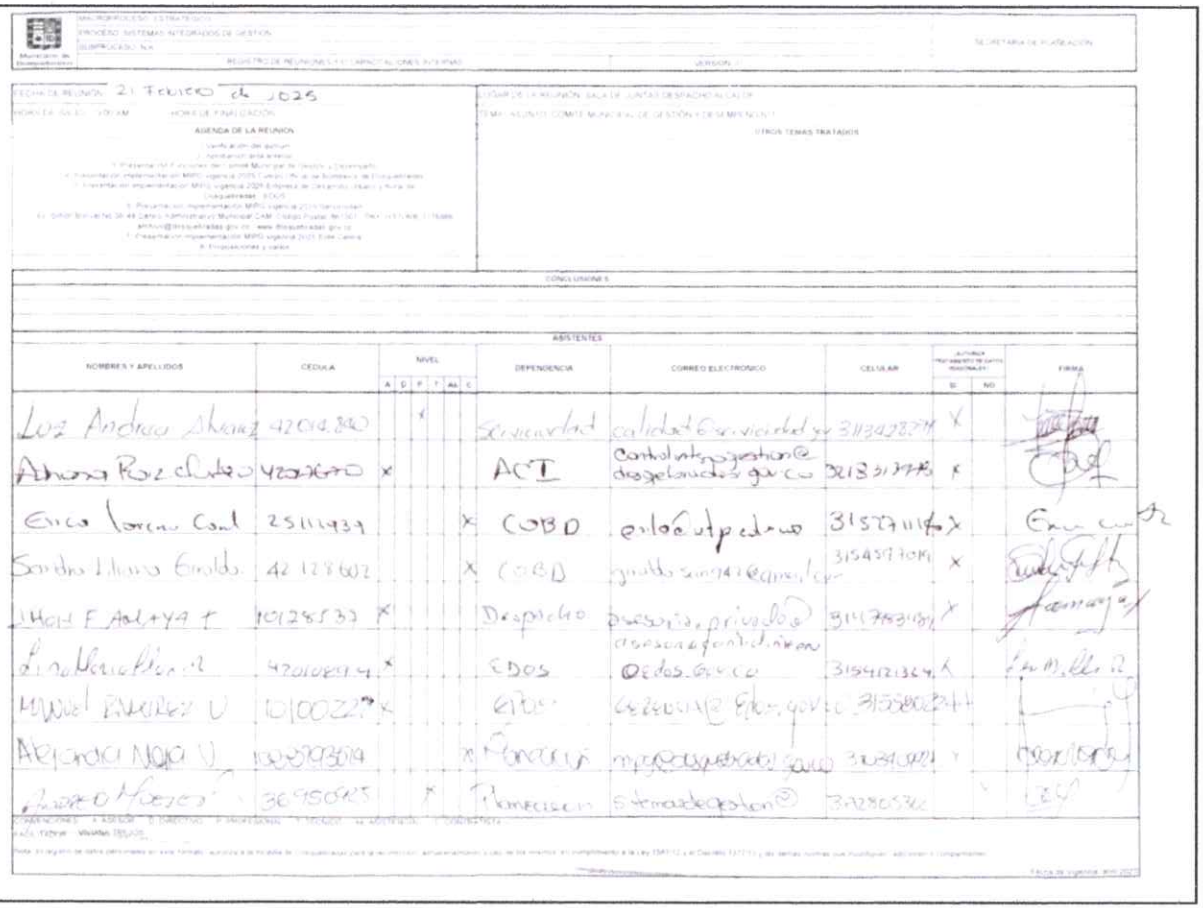






EVIDENCIA ALCANCE 7: Comité Municipal de Gestión y Desempeño- febrero 21 de 2025





REGISTRO DE REUNIONES Y CAPACITACIONES INTERNAS

FECHA DE REUNIÓN: 21 Febrero de 2025

AGENDA DE LA REUNIÓN

OTROS TEMAS TRATADOS

CONCLUSIONES

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	NIVEL	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
Luz Andrea Abreu	42014380	A	Secretaria	calidad.servicio@dosquebradas.gov.co	3113423874	SI X NO	
Adriana Ruiz Cuartas	42082670	X	ACT	Control.interno.gestion@dosquebradas.gov.co	3213177[illegible]	SI X NO	
Erica Lorena Cano	25111939	X	COBD	erika.cutpedano	3157111[illegible]	SI X NO	
Sandra Maria Giraldo	42 128602	X	COBD	[illegible]	3154597[illegible]	SI X NO	
JHON F Arango T	10128533	X	Despacho	asesoria.privada@dosquebradas.gov.co	3117883[illegible]	SI X NO	
[illegible]	42010[illegible]	X	EDOS	Oedos.Gov.co	3194213[illegible]	SI X NO	
Manuel [illegible]	10100[illegible]	X	EDOS	[illegible]	3153800[illegible]	SI X NO	
Alejandro Mejia V	1035903[illegible]	X	Planeacion	mejia@dosquebradas.gov.co	3043[illegible]	SI X NO	
Jairo Mejia	36950[illegible]	X	Planeacion	Sistemadegestion@dosquebradas.gov.co	3172365[illegible]	SI X NO	

EVIDENCIA ALCANCE 8: Circular No. 002 del 24 de febrero de 2025

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

COBD - CIRCULAR- 002-2025

DE: DIRECTOR GENERAL - COMANDANTE

PARA: CONTRATISTAS COBD

FECHA: DOSQUEBRADAS 24 DE FEBRERO DE 2025

ASUNTO: REUNIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Con el fin de generar el plan de trabajo para la vigencia 2025, se hace necesario establecer lineamientos y jornadas de trabajo que permitan llevar a cabo el cumplimiento de la misionalidad del Cuerpo Oficial de Bomberos Dosquebradas. Por lo anterior, se cita reunión para el miércoles 26 de febrero de 2025 a las 9:00 am en la sala de Capacitaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas.

Cordialmente,

CAP.JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General - Comandante

Proyectó: Sandra Liliana Giraldo Hernández

Reunión de trabajo febrero 25 de 2025

	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	19/09/2019
		PÁGINA:	1 de 1

FECHA 26/02/2025 SOLICITANTE Jose Joaquin COBD

TEMA Entrega Dotacion FACILITADOR Joaquin Cobd

LUGAR Base Central HORA DE INICIO 9:30 HORA DE FINALIZACION 11:30

ITEM	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Pedro Jose Alvarez	[illegible]	COBD	Comandante	3148224451	juridica@cobdosquebradas.gov.co	
2	Erica Lorena Cantillo	35112401	COOP	Contadora	3152411446	[illegible]	
3	Sandra Liliana Giraldo	42178602	COBD	Contratista	3154097019	—	
4	Camila Ospina Calle	1193110241	COBD	Contratista	3108237327	—	Camila Ospina
5	Viviana C. Ruiz B	25181509	COBD	contratista	3154862262	viviruiz2000@gmail.com	
6	Edwin Velasquez	1088283019	COBD	Contratista	3135810861	—	
7	Andres Ramirez	42154602	COBD	Auxiliar de contratista	3177336801	—	
8	Liliana Milena López	1088238211	COBD		3112133252	—	
9	Johanna Gonzalez A.	1053824145	COBD	Contratista	3137653412	—	Johanna G.
10	Maria Daniela Lopez C.	1088332432	COBD	Contratista	3163220193	—	
11	Victor Prado	18597246	COBD	Pedo	3186401881		
12	Ayda Elena Castro	41081112	COBD	TAZA	3136941362	—	

Participación Comité de Conciliación vigencia 2025 – Citaciones a Comité y Actas

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

CITACION COMITÉ DE CONCILIACION DEL COBD. 01 -2025

DE: director general.

PARA: miembros del comité de conciliación del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas.

FECHA: 10 de febrero del 2025 - hora 9:00 am. - sala de juntas segundo piso del COBD.

ASUNTO: por medio del cual, se convoca al comité conciliación para la vigencia 2025.

Que el Director General del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, teniente **JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ**, en cumplimiento A la resolución 011 del 26 de febrero del año 2015, a través de la cual se creó el Comité de Conciliación del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, obedeciendo lo contenido en el Decreto 1214 de 2000, el cual requería la conformación del comité de conciliación, como órgano especializado encargado de coordinar las estrategias encaminadas a orientar la correspondiente asunción de responsabilidades por daños imputables a actuaciones de la administración.

Que el 15 de marzo de 2023. Se expidió la Resolución 026, acto administrativo *"por medio de la modifica el artículo 4 de la resolución 078 de septiembre 04 de 2022, cual actualiza y modifica; el contenido de la resolución no. 011 de 2015 y 046 del 8 de junio de 2021. actos administrativos a través de los cuales se creó e integro, el comité de conciliaciones del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas"* ***texto copiado de la misma resolución"***

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

CITACION COMITÉ DE CONCILIACION DEL COBD. 02 -2025

DE: director general.

PARA: miembros del comité de conciliación del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas.

FECHA: 27 de febrero del 2025 - hora 9:00 am. - sala de juntas segundo piso del COBD.

ASUNTO: por medio del cual, se convoca al comité conciliación para la vigencia 2025.

Que el Director General del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, teniente **JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ**, en cumplimiento A la resolución 011 del 26 de febrero del año 2015, a través de la cual se creó el Comité de Conciliación del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, obedeciendo lo contenido en el Decreto 1214 de 2000, el cual requería la conformación del comité de conciliación, como órgano especializado encargado de coordinar las estrategias encaminadas a orientar la correspondiente asunción de responsabilidades por daños imputables a actuaciones de la administración.

Que el 15 de marzo de 2023. Se expidió la Resolución 026, acto administrativo *"por medio de la modifica el artículo 4 de la resolución 078 de septiembre 04 de 2022, cual actualiza y modifica; el contenido de la resolución no. 011 de 2015 y 046 del 8 de junio de 2021. actos administrativos a través de los cuales se creó e integro, el comité de conciliaciones del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas"* ***texto copiado de la misma resolución"***

	FORMATO ACTA DE REUNION COMITÉ DE CONCILIACION	VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	19/01/2012
		PÁGINA:	1 de 5

ACTA No. 01	FECHA: 10 de febrero del 2025	HORA INICIO: 9:00 am HORA TERMINACION: 9:35 am	LUGAR: base 2 en la carrera 10 numero 9-159 sector mitaca.

OBJETIVO DE LA REUNION: el articulo 4 de la resolución 078 del 14 de septiembre de 2022, modificada por el articulo 1 de la resolución 026 del 2023, menciona lo siguiente: reunión, deliberación y decisiones. El comité de conciliación judicial se reunirá de manera ordinaria dos (2) veces por mes **y se reunirá por evento según requerimientos, tramites, demandas y acciones judiciales o administrativas; allegados a la entidad de manera extraordinaria durante las 72 horas subsiguientes a la notificación del trámite.** Presentada la petición de conciliación ante la entidad, el Comité de Conciliación cuenta con quince (15) días hábiles a partir de su recibo, para tomar la correspondiente decisión, la cual comunicada en el curso de la audiencia de conciliación, aportando copia autentica de la respectiva acta o certificación en la que consten sus fundamentos.

Para la presente convocatoria se pone en conocimiento lo siguiente.

Se presentaron derechos de petición y reclamaciones administrativas al finalizar el mes de diciembre de la vigencia del año 2024 y comienzos de enero del 2025 aprovechando las terminaciones contractuales de los contratistas en espera de que no se acudiera al llamado, sin embargo se hicieron contestación a los derechos de petición y a las reclamaciones administrativas dentro de los términos legales por parte de la entidad para con: **HELDER MENDOZA DE LA CRUZ, ELKIN ANDRES GUTIERREZ TREJOS y DIANA MARIETTA VAESQUEZ** agotando con ello la via gubernativa para iniciar acciones en el contexto contencioso administrativo de aquello estaremos pendientes para a correspondientes contrataciones a las demandas.

Por otro lado en el proceso judicial de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO, en calidad de sujeto pasivo (demandado), el cual se encuentra distinguido con el número de radicado 66001-33-33-007-2023-00216-00 ante el juzgado séptimo administrativo del circuito de Pereira para el dia 20 de enero del año 2025, se emana auto de sustanciación donde se corre traslado para objeción de pruebas y términos corridos para presentar alegatos de conclusión; se informa que se prestaron objeciones sobre las pruebas decretadas por la judicatura para ejercer una adecuada representación por la entidad y actuar en consonancia con la actividad defensiva a la que nos obliga la ley, asi mismo se presentaron dentro del termino legal los alegatos de conclusión, se espera que se decida sobre las objeciones de las pruebas en la misma sentencia de primera instancia, esperando que sea a favor de la entidad, sin embargo se recuerda que en este proceso un hubo contestación de la demanda en la vigencia 2023.

	FORMATO ACTA DE REUNION COMITÉ DE CONCILIACION	VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	19/01/2012
		PÁGINA:	1 de 4

ACTA No. 02	FECHA: 27 de febrero del 2025	HORA INICIO: 9:00 am HORA TERMINACION: 9:15 am	LUGAR: base 2 en la carrera 10 numero 9-159 sector mitaca.

OBJETIVO DE LA REUNION: el articulo 4 de la resolución 078 del 14 de septiembre de 2022, modificada por el articulo 1 de la resolución 026 del 2023, menciona lo siguiente: reunión, deliberación y decisiones. El comité de conciliación judicial se reunirá de manera ordinaria dos (2) veces por mes **y se reunirá por evento según requerimientos, tramites, demandas y acciones judiciales o administrativas; allegados a la entidad de manera extraordinaria durante las 72 horas subsiguientes a la notificación del trámite.** Presentada la petición de conciliación ante la entidad, el Comité de Conciliación cuenta con quince (15) días hábiles a partir de su recibo, para tomar la correspondiente decisión, la cual comunicada en el curso de la audiencia de conciliación, aportando copia autentica de la respectiva acta o certificación en la que consten sus fundamentos.

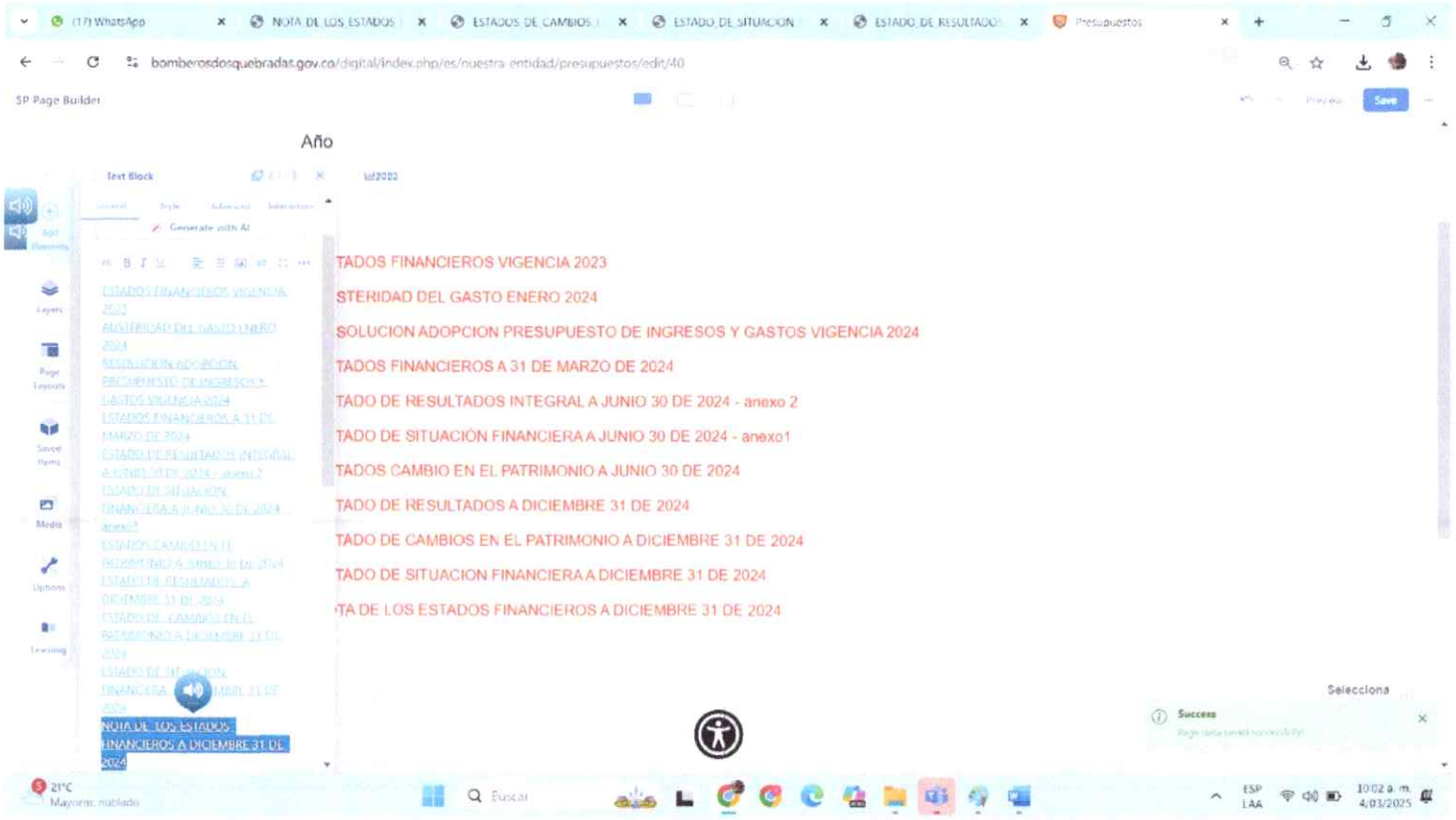
Para la presente convocatoria se pone en conocimiento lo siguiente.

Desde la fecha de la ultima convocatoria realizada para el comité de conciliaciones no han ocurrido situaciones que deban valorarse para dejarse plasmadas en el acta mas que el cuidado y la espera de las Admisiones de la demanda las revisiones de los correo electrónicos para las notificaciones judiciales en caso de que se corra traslado de la eventuales demandas de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS a de los que posiblemente pretended ala personas **ELDER MENDOZA DE LA CRUZ, ELKIN ANDRES GUTIERREZ TREJOS y DIANA MARIETTA VAESQUEZ** agotando con ello la via gubernativa para iniciar acciones en el contexto contencioso administrativo de aquello estaremos pendientes para a correspondientes contrataciones a las demandas.

Por otro lado en el proceso judicial de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, en calidad de sujeto pasivo (demandado), el cual se encuentra distinguido con el número de radicado 66001-33-33-007-2023-00216-00 ante el juzgado séptimo administrativo del circuito de Pereira para el dia 20 de enero del año 2025, de igual manera se debe estar atentos a las notificaciones que pueda ingresar en la bandeja de entrada, correo son deseados o spam de la entidad en espera de algún requerimiento judicial.

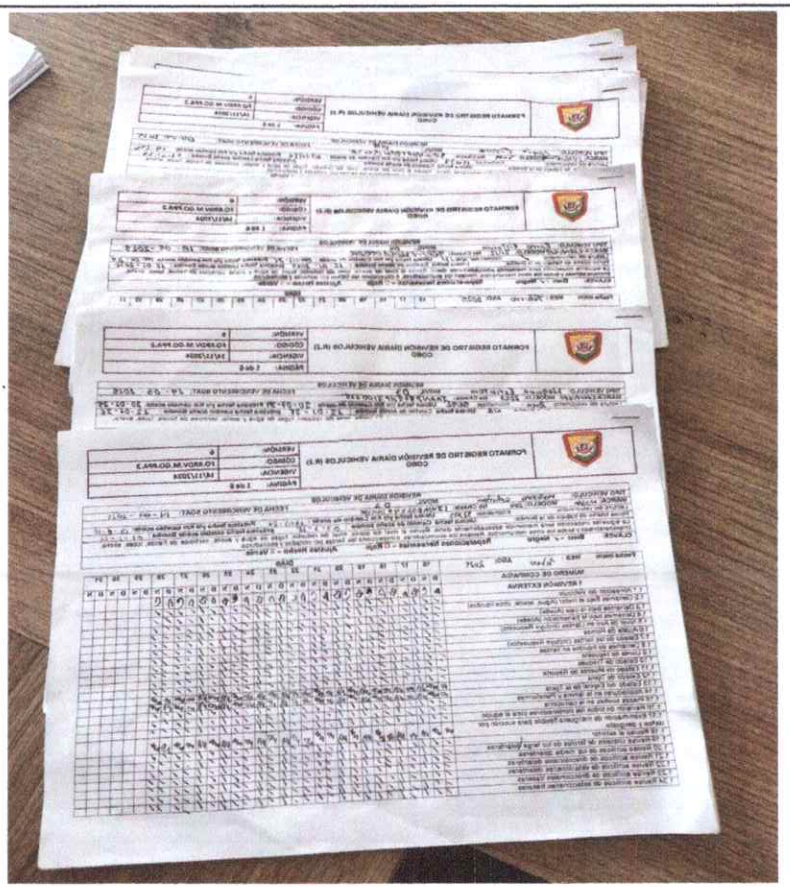
RESPONSABLES DE LA REUNION: capitán JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ, Director General y ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA, Abogado Externo

Cargue de documentos financieros en la página web:



Revisión y seguimiento formatos quincenales parque automotor





mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Sandra LIliana Giraldo Hernandez

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C. 06 de marzo 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno